

 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 13067467560370764647  Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev
---	---

Expediente: 52699E/2020 Convocatoria de subvenciones FMSS Documento: Tramitador: Emisor: 01014665	Asunto: CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
--	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Mediante acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 20 de octubre de 2020 (BOPA nº 212 de 03/11/2020) se aprobó la Convocatoria de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019 y se autorizó el gasto para financiar dicha convocatoria. La cuantía del Crédito destinado a estas ayudas será de un máximo de 1.225.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: G23/23121/48043 "Plan de choque. Apoyo a personas con especiales dificultades" del vigente presupuesto de gastos de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

SEGUNDO: El plazo de presentación de solicitudes de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019, fue de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Asturias, comenzando el día 4 de noviembre de 2020 y finalizando el día 18 de noviembre de 2020.

TERCERO: Se han registrado telemáticamente 2.670 solicitudes dentro del plazo de presentación, aunque algunos registros de entrada no han dado lugar a la apertura de expediente de solicitud de Ayuda para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019, fundamentalmente por encontrarse los registros de entrada duplicados, en concreto, se han generado hasta la fecha 2.388 expedientes.

CUARTO: Al ser la ayuda económica máxima de 30 euros por unidad de convivencia, por cada mes del año 2019 en el que el/la solicitante haya estado empadronado/a en el municipio de Gijón y haya tenido gastos de energía, hasta un máximo de 360,00 € por unidad de convivencia (30 euros * 12 meses), existe consignación presupuestaria suficiente para atender todas ellas en caso de ser concedidas en la cuantía máxima al haberse autorizado un gasto máximo de 1.225.000 euros para financiar la convocatoria.

QUINTO: De conformidad con lo previsto en la cláusula 6.1 del texto de la convocatoria, se ha llevado a cabo la valoración de las solicitudes presentadas en atención a las circunstancias económicas de la unidad de convivencia acreditadas por las interesadas en el momento de presentar su solicitud para ver si reúnen los requisitos para la concesión de la ayuda, revisándose a fecha 9 de diciembre, 2.388 expedientes y habiéndose concedido en su importe máximo de 360,00 €/año, sin necesidad de requerir documentación para subsanar la solicitud al encontrarse completa, 1.264 solicitudes en la primera Lista definitiva de Ayudas.

SEXTO: Desde el Departamento de Inclusión y Coordinación de Centros, una vez realizada la revisión del resto de los expedientes se propone la aprobación de la Lista provisional de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019, que incluye:

- los expedientes que cumplen todos los requisitos para la obtención de la Ayuda de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2ª de la Convocatoria, proponiéndose la concesión de la ayuda en su cuantía máxima (en el Listado provisional figurarán como: "Pendiente de Resolución").
- los expedientes que cumplen todos los requisitos para la obtención de la Ayuda de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2ª de la Convocatoria, para los cuales se propone la concesión de la ayuda en una cuantía inferior a la cuantía máxima (en el Listado provisional figurarán como: "En plazo de alegaciones").
- los expedientes cuyas solicitudes precisan ser subsanadas por lo deben de presentar documentación adicional (en el Listado provisional figurarán como: "Subsanar documentación" indicándose qué documentación deben aportar),
- los expedientes que incumplen alguno de los requisitos para obtener la Ayuda (en el Listado provisional figurarán como: "Denegada provisionalmente" indicándose el motivo del incumplimiento)

- y los expedientes en lo que se ha presentado una solicitud de renuncia y/o desistimiento (en el Listado provisional figurarán como: "Renuncia y/o desistimiento")

La Lista provisional contendrá únicamente un número, que se corresponderá con el número de Registro de Entrada de la solicitud de la ayuda, a efectos de identificar a la persona solicitante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Es competente para dictar la presente Resolución la Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en la cláusula 6.2 de la Convocatoria de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019 aprobada mediante Acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 20 de octubre de 2020 (BOPA nº 212 de 03/11/2020).

SEGUNDO: Es de aplicación el citado texto de la Convocatoria de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019 y específicamente, la cláusula 6ª relativa al procedimiento de concesión de las Ayudas.

VISTO el expediente de razón, La Presidencia RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la **Lista provisional de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019**, que figura como **Anexo** que contiene:

- los expedientes que cumplen todos los requisitos para la obtención de la Ayuda de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2ª de la Convocatoria, proponiéndose la concesión de la ayuda en su cuantía máxima (en el Listado provisional figurarán como: "Pendiente de Resolución").

- los expedientes que cumplen todos los requisitos para la obtención de la Ayuda de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2ª de la Convocatoria, para los cuales se propone la concesión de la ayuda en una cuantía inferior a la cuantía máxima (en el Listado provisional figurarán como: "En plazo de alegaciones").

- los expedientes cuyas solicitudes precisan ser subsanadas por lo deben de presentar documentación adicional (en el Listado provisional figurarán como: "Subsanar documentación" indicándose qué documentación deben aportar),

- los expedientes que incumplen alguno de los requisitos para obtener la Ayuda (en el Listado provisional figurarán como: "Denegada provisionalmente" indicándose el motivo del incumplimiento)

- y los expedientes en lo que se ha presentado una solicitud de renuncia y/o desistimiento (en el Listado provisional figurarán como: "Renuncia y/o desistimiento")

SEGUNDO: Conceder un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y/o subsanar la solicitud, advirtiéndoles de que la falta de presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, supondrá que se les tenga por desistidos/as de su solicitud de ayuda, previa Resolución.

TERCERO: Publicar la Resolución de aprobación de la **Lista Provisional de Ayudas para el abono de gastos derivados del consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al año 2019** en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón: <https://sedeelectronica.gijon.es/>. Adicionalmente se publicará en el tablón de anuncios de la Fundación Municipal de Servicios Sociales ubicado la C/ Palacio Valdés Nº 2 y en los tabloneros de anuncios de los Centros Municipales Integrados y de los Centros de Servicios Sociales así como en la página web del Ayuntamiento de Gijón (www.gijon.es).



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente: 52699E/2020 Convocatoria de subvenciones FMSS	Asunto: CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Documento: Tramitador: Emisor: 01014665	

Anexo I

	Nº registro entrada solicitud	Resultado provisional	Cuantía ayuda	Documentación requerida, motivo de denegación/desistimiento o aclaración al plazo de alegaciones
1	2020021373	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
2	2020021376	En plazo de alegaciones	335,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
3	2020021380	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
4	2020021385	En plazo de alegaciones	240,32 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
5	2020021386	En plazo de alegaciones	159,46 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
6	2020021391	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
7	2020021398	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
8	2020021407	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
9	2020021408	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
10	2020021410	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos. Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante

				y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
11	2020021422	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
12	2020021423	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
13	2020021444	Pendiente de resolución	360,00 €	
14	2020021447	Pendiente de resolución	360,00 €	
15	2020021453	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
16	2020021457	En plazo de alegaciones	353,11 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
17	2020021460	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
18	2020021462	En plazo de alegaciones	189,96 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
19	2020021464	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
20	2020021465	En plazo de alegaciones	259,68 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
21	2020021466	En plazo de alegaciones	98,34 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
22	2020021470	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
23	2020021485	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria podrá presentar facturas del año 2019 de consumos de gas
24	2020021501	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
25	2020021504	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
26	2020021507	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
27	2020021508	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
28	2020021529	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas,



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
29	2020021531	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
30	2020021534	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
31	2020021542	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
32	2020021544	En plazo de alegaciones	38,43 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
33	2020021549	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
34	2020021551	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
35	2020021553	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
36	2020021567	En plazo de alegaciones	2,15 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
37	2020021569	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
38	2020021570	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
39	2020021574	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
40	2020021578	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que

				la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
41	2020021583	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
42	2020021586	En plazo de alegaciones	165,50 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
43	2020021587	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas , según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede. Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
44	2020021590	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
45	2020021591	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
46	2020021601	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
47	2020021603	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
48	2020021606	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: -Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. -Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
49	2020021609	En plazo de alegaciones	214,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
50	2020021613	Subsanar documentación	0,00 €	La Cup que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019, por lo que se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas
51	2020021614	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
52	2020021618	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
53	2020021623	Pendiente de resolución	360,00 €	
54	2020021633	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
55	2020021636	En plazo de alegaciones	215,55 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
56	2020021648	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros

57	2020021654	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
58	2020021657	En plazo de alegaciones	105,56 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
59	2020021658	En plazo de alegaciones	90,54 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
60	2020021659	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
61	2020021665	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
62	2020021669	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
63	2020021672	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
64	2020021675	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
65	2020021678	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
66	2020021680	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud indica causa por la cual no figura empadronado antes del 01 de septiembre de 2019, sin haber aportado documentación que lo acredite Por lo que se le requiere: Documentación relativa a tal concepto Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
67	2020021681	En plazo de alegaciones	353,34 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
68	2020021685	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
69	2020021686	En plazo de alegaciones	152,43 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
70	2020021688	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
71	2020021691	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
72	2020021694	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019 En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
73	2020021696	En plazo de alegaciones	192,87 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
74	2020021699	En plazo de alegaciones	97,10 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
75	2020021702	En plazo de alegaciones	317,16 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
76	2020021703	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
77	2020021706	En plazo de alegaciones	47,97 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
78	2020021707	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

79	2020021709	En plazo de alegaciones	204,09 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
80	2020021715	Pendiente de resolución	360,00 €	
81	2020021716	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
82	2020021718	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
83	2020021724	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
84	2020021728	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
85	2020021734	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
86	2020021736	Subsanar documentación	0,00 €	Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019
87	2020021741	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
88	2020021742	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria. En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
89	2020021743	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
90	2020021745	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
91	2020021750	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
92	2020021751	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informó que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el Covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite, deberá aportar: los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid-19
93	2020021753	Pendiente de resolución	360,00 €	
94	2020021757	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
95	2020021759	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
96	2020021762	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
97	2020021765	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informó que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el Covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite, deberá aportar: los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19
98	2020021768	Pendiente de resolución	360,00 €	
99	2020021773	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
100	2020021775	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
101	2020021777	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
102	2020021778	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores

				debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
103	2020021779	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
104	2020021780	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
105	2020021781	En plazo de alegaciones	196,36 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
106	2020021782	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relacionó (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
107	2020021783	En plazo de alegaciones	284,75 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
108	2020021784	En plazo de alegaciones	197,80 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
109	2020021787	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
110	2020021788	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (la factura presentada es del año 2020)
111	2020021792	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
112	2020021798	En plazo de alegaciones	255,41 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
113	2020021800	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
114	2020021803	En plazo de alegaciones	274,68 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
115	2020021810	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
116	2020021815	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relacionó (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
117	2020021816	En plazo de alegaciones	306,77 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
118	2020021817	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
119	2020021820	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
120	2020021821	En plazo de alegaciones	265,43 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
121	2020021822	En plazo de alegaciones	179,78 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
122	2020021823	En plazo de alegaciones	350,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
123	2020021828	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
124	2020021832	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
125	2020021833	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
126	2020021835	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
127	2020021841	Pendiente de resolución	360,00 €	
128	2020021842	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
129	2020021846	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

130	2020021847	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
131	2020021858	En plazo de alegaciones	194,88 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
132	2020021867	En plazo de alegaciones	164,05 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
133	2020021868	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
134	2020021881	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
135	2020021884	En plazo de alegaciones	295,89 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
136	2020021888	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
137	2020021899	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
138	2020021901	En plazo de alegaciones	165,94 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
139	2020021902	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
140	2020021916	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
141	2020021917	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
142	2020021919	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
143	2020021920	En plazo de alegaciones	308,15 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
144	2020021933	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
145	2020021940	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
146	2020021944	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
147	2020021945	En plazo de alegaciones	303,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
148	2020021948	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
149	2020021951	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
150	2020021953	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
151	2020021954	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
152	2020021956	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
153	2020021960	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
154	2020021966	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
155	2020021970	En plazo de alegaciones	275,33 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
156	2020021974	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria. En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
157	2020021975	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que

				la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
158	2020021980	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
159	2020021997	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
160	2020022000	Pendiente de resolución	360,00 €	
161	2020022002	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
162	2020022004	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relacionó (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
163	2020022008	En plazo de alegaciones	198,81 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
164	2020022013	En plazo de alegaciones	341,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
165	2020022026	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
166	2020022030	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
167	2020022033	En plazo de alegaciones	169,09 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
168	2020022042	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
169	2020022044	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Igualmente Se le requiere la siguiente documentación En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
170	2020022046	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
171	2020022047	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
172	2020022049	En plazo de alegaciones	28,89 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
173	2020022057	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
174	2020022058	En plazo de alegaciones	346,16 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
175	2020022061	En plazo de alegaciones	224,16 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

176	2020022073	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas
177	2020022074	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
178	2020022075	En plazo de alegaciones	134,74 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
179	2020022078	En plazo de alegaciones	269,28 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
180	2020022081	En plazo de alegaciones	234,80 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
181	2020022084	En plazo de alegaciones	302,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
182	2020022089	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
183	2020022090	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
184	2020022092	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
185	2020022094	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
186	2020022095	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
187	2020022096	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
188	2020022102	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la cláusula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
189	2020022103	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
190	2020022105	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
191	2020022109	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
192	2020022111	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
193	2020022115	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
194	2020022116	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
195	2020022118	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
196	2020022126	Pendiente de resolución	360,00 €	
197	2020022127	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
198	2020022128	En plazo de alegaciones	99,50 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
199	2020022131	En plazo de alegaciones	346,56 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
200	2020022134	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
201	2020022135	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
202	2020022137	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
203	2020022139	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede

204	2020022140	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
205	2020022144	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
206	2020022147	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
207	2020022155	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
208	2020022156	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
209	2020022157	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
210	2020022163	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporsto son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
211	2020022165	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
212	2020022167	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
213	2020022173	En plazo de alegaciones	134,03 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
214	2020022176	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020): -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19
215	2020022178	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
216	2020022182	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
217	2020022184	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
218	2020022192	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
219	2020022193	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
220	2020022194	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
221	2020022195	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
222	2020022196	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

223	2020022197	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019.
224	2020022198	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
225	2020022202	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
226	2020022205	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
227	2020022206	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
228	2020022207	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria documentación que acredite que se encuentra usted en la causa señalada en la solicitud como excepción al cumplimiento de encontrarse empadronado como mínimo desde 1 de septiembre de 2019
229	2020022208	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
230	2020022209	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
231	2020022211	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
232	2020022213	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
233	2020022214	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
234	2020022215	En plazo de alegaciones	96,38 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
235	2020022219	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
236	2020022220	En plazo de alegaciones	214,40 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
237	2020022225	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

238	2020022230	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
239	2020022232	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
240	2020022237	En plazo de alegaciones	165,97 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
241	2020022244	En plazo de alegaciones	170,01 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
242	2020022246	Pendiente de resolución	360,00 €	
243	2020022253	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
244	2020022257	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
245	2020022267	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
246	2020022273	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
247	2020022279	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
248	2020022280	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
249	2020022283	En plazo de alegaciones	237,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
250	2020022286	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de 5 o más miembros
251	2020022288	Pendiente de resolución	360,00 €	



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
252	2020022289	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (ha presentado facturas del año 2020)
253	2020022293	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
254	2020022297	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
255	2020022303	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
256	2020022310	En plazo de alegaciones	267,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
257	2020022318	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
258	2020022320	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
259	2020022326	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
260	2020022333	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
261	2020022337	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
262	2020022340	En plazo de alegaciones	316,08 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
263	2020022347	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a dos personas mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Por lo que deberá presentar: - autorización para la consulta de datos de las personas nacidas en 20/12/1976 y 02/01/1996 o en su defecto : - copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a dichos convivientes, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el covid 19, copia de las seis nominas de enero a junio 2020 en el caso de trabajadores por cuenta ajena o en el caso de trabajadores por cuenta propia, el primer y segundo trimestre del modelo 130 Deberá aportar asimismo de la persona empadronada en su vivienda nacida el 17/07/1990, copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a dicho conviviente, en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el covid 19, Copia de las seis nominas de enero a junio 2020 en el caso de trabajadores por cuenta ajena o en el caso de trabajadores por cuenta propia, el primer y segundo trimestre del modelo 130 Podrá presentar

				igualmente facturas de gas del año 2019 si dispone de ellas y justificantes de pago de las mismas
264	2020022357	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
265	2020022364	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
266	2020022374	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
267	2020022380	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
268	2020022388	En plazo de alegaciones	156,75 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
269	2020022393	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
270	2020022396	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
271	2020022400	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de la persona mayor de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, nacida el 11/11/1957 y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
272	2020022401	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
273	2020022406	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
274	2020022408	En plazo de alegaciones	179,71 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
275	2020022420	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
276	2020022436	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
277	2020022438	Pendiente de resolución	360,00 €	
278	2020022440	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros

279	2020022449	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
280	2020022450	En plazo de alegaciones	86,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
281	2020022455	En plazo de alegaciones	269,27 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
282	2020022457	En plazo de alegaciones	160,33 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
283	2020022467	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
284	2020022472	En plazo de alegaciones	246,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
285	2020022473	Pendiente de resolución	360,00 €	
286	2020022475	En plazo de alegaciones	187,21 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
287	2020022476	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
288	2020022478	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
289	2020022479	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
290	2020022485	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
291	2020022486	En plazo de alegaciones	326,57 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
292	2020022487	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
293	2020022491	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
294	2020022503	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
295	2020022504	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
296	2020022512	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
297	2020022518	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
298	2020022519	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
299	2020022520	En plazo de alegaciones	344,66 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
300	2020022523	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
301	2020022525	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
302	2020022526	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
303	2020022527	Pendiente de resolución	360,00 €	
304	2020022534	En plazo de alegaciones	322,05 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
305	2020022540	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
306	2020022547	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el

				primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
307	2020022548	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
308	2020022550	En plazo de alegaciones	157,49 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
309	2020022551	Pendiente de resolución	360,00 €	
310	2020022552	En plazo de alegaciones	300,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
311	2020022554	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
312	2020022555	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
313	2020022556	Pendiente de resolución	360,00 €	
314	2020022559	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
315	2020022560	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
316	2020022561	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
317	2020022562	En plazo de alegaciones	327,61 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
318	2020022564	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
319	2020022565	En plazo de alegaciones	212,55 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
320	2020022568	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
321	2020022571	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
322	2020022573	Pendiente de	360,00 €	



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
		resolución		
323	2020022574	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
324	2020022575	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
325	2020022577	En plazo de alegaciones	72,36 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
326	2020022579	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Las facturas de Suministro de energía que aportó son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019
327	2020022580	En plazo de alegaciones	200,86 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
328	2020022585	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (ha presentado facturas pero del año 20) Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre

				y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
329	2020022586	En plazo de alegaciones	241,72 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
330	2020022590	En plazo de alegaciones	232,28 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
331	2020022591	En plazo de alegaciones	275,31 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
332	2020022592	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
333	2020022596	En plazo de alegaciones	235,29 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
334	2020022597	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
335	2020022598	En plazo de alegaciones	222,59 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
336	2020022599	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. ha presentado facturas y justificantes de pago del año 2020 Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
337	2020022600	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
338	2020022602	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Ha presentado facturas del año 2020 Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
339	2020022603	En plazo de alegaciones	283,95 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
340	2020022611	En plazo de alegaciones	27,45 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
341	2020022613	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
342	2020022615	En plazo de alegaciones	181,96 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
343	2020022623	En plazo de alegaciones	201,91 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
344	2020022624	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
345	2020022626	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
346	2020022628	En plazo de alegaciones	330,60 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
347	2020022629	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

348	2020022631	En plazo de alegaciones	277,86 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
349	2020022632	En plazo de alegaciones	234,61 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
350	2020022633	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
351	2020022634	En plazo de alegaciones	82,21 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
352	2020022636	En plazo de alegaciones	271,08 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
353	2020022638	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
354	2020022641	Pendiente de resolución	360,00 €	
355	2020022642	En plazo de alegaciones	332,08 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
356	2020022643	En plazo de alegaciones	326,40 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
357	2020022644	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
358	2020022645	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
359	2020022646	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
360	2020022647	Pendiente de resolución	360,00 €	
361	2020022648	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
362	2020022650	En plazo de alegaciones	358,59 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
363	2020022651	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
364	2020022652	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
365	2020022654	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a dos personas convivientes y mayores de edad que figuran empadronadas en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
366	2020022656	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. las facturas aportadas no se aprecia ni la cantidad de consumo ni el año al que pertenecen
367	2020022664	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
368	2020022675	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
369	2020022683	En plazo de alegaciones	291,75 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
370	2020022688	Pendiente de resolución	360,00 €	
371	2020022690	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (en la declaración presentada no aporta datos de sus consumos abonados del año 2019)
372	2020022704	En plazo de alegaciones	77,16 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

373	2020022705	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a tres personas convivientes y mayores de edad que figuran empadronadas en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
374	2020022711	En plazo de alegaciones	80,09 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
375	2020022717	En plazo de alegaciones	299,98 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
376	2020022720	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
377	2020022727	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria podrá presentar facturas de gas del año 2019
378	2020022730	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
379	2020022738	En plazo de alegaciones	207,28 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
380	2020022744	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
381	2020022745	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 - Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
382	2020022749	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
383	2020022752	En plazo de alegaciones	281,62 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
384	2020022754	En plazo de alegaciones	27,02 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
385	2020022756	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
386	2020022761	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Podrá presentar facturas de consumos de gas del año 2019
387	2020022765	En plazo de alegaciones	215,57 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
388	2020022767	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
389	2020022768	En plazo de alegaciones	346,63 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
390	2020022770	En plazo de alegaciones	188,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
391	2020022772	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
392	2020022774	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
393	2020022779	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
394	2020022780	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
395	2020022782	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
396	2020022785	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
397	2020022791	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
398	2020022795	En plazo de alegaciones	290,33 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

399	2020022800	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
400	2020022801	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
401	2020022816	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
402	2020022817	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
403	2020022818	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
404	2020022820	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
405	2020022830	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
406	2020022833	En plazo de alegaciones	305,65 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
407	2020022837	En plazo de alegaciones	262,73 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
408	2020022846	En plazo de alegaciones	327,87 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
409	2020022847	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
410	2020022850	En plazo de alegaciones	337,90 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
411	2020022853	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la persona solicitante Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
412	2020022868	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
413	2020022872	En plazo de alegaciones	155,34 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
414	2020022880	En plazo de alegaciones	319,77 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
415	2020022881	En plazo de alegaciones	357,31 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
416	2020022887	En plazo de alegaciones	354,43 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
417	2020022895	En plazo de alegaciones	240,68 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
418	2020022896	En plazo de alegaciones	348,45 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
419	2020022898	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
420	2020022901	Pendiente de resolución	360,00 €	
421	2020022902	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
422	2020022906	Pendiente de resolución	360,00 €	
423	2020022909	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
424	2020022917	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
425	2020022919	Pendiente de resolución	360,00 €	
426	2020022920	En plazo de alegaciones	268,53 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
427	2020022925	En plazo de alegaciones	246,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
428	2020022928	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
429	2020022931	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
430	2020022933	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 y las facturas que presento son del año 2020 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
431	2020022937	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
432	2020022941	Pendiente de resolución	360,00 €	
433	2020022944	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19

434	2020022945	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
435	2020022948	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
436	2020022950	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
437	2020022952	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
438	2020022953	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
439	2020022966	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
440	2020022967	En plazo de alegaciones	266,99 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
441	2020022975	En plazo de alegaciones	269,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
442	2020022978	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
443	2020022979	En plazo de alegaciones	186,04 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
444	2020022981	Pendiente de resolución	360,00 €	
445	2020022996	En plazo de alegaciones	304,10 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
446	2020023003	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
447	2020023007	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
448	2020023016	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
449	2020023019	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
450	2020023023	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporsto son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
451	2020023025	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
452	2020023031	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
453	2020023032	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
454	2020023040	Pendiente de resolución	360,00 €	
455	2020023044	En plazo de alegaciones	272,86 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
456	2020023046	En plazo de alegaciones	269,98 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
457	2020023056	Denegada provisionalmente	0,00 €	--Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
458	2020023063	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el Covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores aEn su solicitud no relaciono (a una o más personas , según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19

459	2020023070	En plazo de alegaciones	266,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
460	2020023071	En plazo de alegaciones	251,38 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
461	2020023078	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
462	2020023079	En plazo de alegaciones	288,05 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
463	2020023090	Pendiente de resolución	360,00 €	
464	2020023091	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
465	2020023092	Subsanar documentación	0,00 €	Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
466	2020023093	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
467	2020023096	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
468	2020023098	En plazo de alegaciones	232,80 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
469	2020023099	En plazo de alegaciones	335,24 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
470	2020023104	En plazo de alegaciones	278,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
471	2020023107	En plazo de alegaciones	217,90 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
472	2020023109	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
473	2020023113	En plazo de alegaciones	232,52 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
474	2020023114	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
475	2020023117	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
476	2020023118	En plazo de alegaciones	171,50 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
477	2020023123	En plazo de alegaciones	355,46 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
478	2020023124	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
479	2020023129	En plazo de alegaciones	326,54 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
480	2020023133	En plazo de alegaciones	252,45 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
481	2020023136	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
482	2020023137	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
483	2020023139	Subsanar documentación	0,00 €	- Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
484	2020023141	En plazo de alegaciones	280,26 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
485	2020023143	En plazo de alegaciones	247,22 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
486	2020023145	En plazo de alegaciones	318,60 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
487	2020023150	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
488	2020023151	En plazo de alegaciones	218,98 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
489	2020023152	En plazo de alegaciones	224,35 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
490	2020023153	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
491	2020023154	En plazo de alegaciones	252,27 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
492	2020023157	En plazo de alegaciones	359,01 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

493	2020023159	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad, o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
494	2020023161	En plazo de alegaciones	356,20 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
495	2020023167	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
496	2020023173	En plazo de alegaciones	275,20 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
497	2020023177	En plazo de alegaciones	4,62 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
498	2020023182	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
499	2020023187	Pendiente de resolución	360,00 €	
500	2020023188	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la cláusula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
501	2020023193	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
502	2020023194	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
503	2020023195	En plazo de alegaciones	259,49 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
504	2020023197	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
505	2020023210	En plazo de alegaciones	263,22 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
506	2020023211	Subsanar documentación	0,00 €	- Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede. Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019.
507	2020023213	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
508	2020023218	En plazo de alegaciones	338,11 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
509	2020023221	En plazo de alegaciones	287,26 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
510	2020023230	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
511	2020023231	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
512	2020023243	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos

				brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
513	2020023246	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
514	2020023248	En plazo de alegaciones	181,34 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
515	2020023253	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
516	2020023254	Pendiente de resolución	360,00 €	
517	2020023256	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
518	2020023260	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
519	2020023266	En plazo de alegaciones	293,05 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
520	2020023272	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
521	2020023273	En plazo de alegaciones	243,21 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
522	2020023284	En plazo de alegaciones	249,69 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
523	2020023288	Pendiente de resolución	360,00 €	
524	2020023290	Pendiente de resolución	360,00 €	
525	2020023292	En plazo de alegaciones	224,15 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
526	2020023296	Pendiente de resolución	360,00 €	
527	2020023298	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
528	2020023302	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
529	2020023303	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
530	2020023306	Pendiente de resolución	360,00 €	
531	2020023308	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
532	2020023311	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
533	2020023316	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
534	2020023319	En plazo de alegaciones	225,20 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
535	2020023341	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere igualmente la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
536	2020023343	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
537	2020023345	En plazo de alegaciones	274,79 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
538	2020023349	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
539	2020023352	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19

540	2020023355	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria podrá presentar facturas de gas del año 2019
541	2020023358	En plazo de alegaciones	225,45 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
542	2020023367	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
543	2020023369	En plazo de alegaciones	214,95 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
544	2020023378	En plazo de alegaciones	127,37 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
545	2020023379	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
546	2020023382	En plazo de alegaciones	285,55 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
547	2020023385	En plazo de alegaciones	208,80 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
548	2020023388	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
549	2020023395	En plazo de alegaciones	353,06 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
550	2020023401	En plazo de alegaciones	258,92 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
551	2020023402	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
552	2020023411	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
553	2020023412	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
554	2020023415	En plazo de alegaciones	194,31 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
555	2020023417	Pendiente de resolución	360,00 €	
556	2020023419	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
557	2020023421	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
558	2020023425	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
559	2020023428	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
560	2020023431	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
561	2020023443	En plazo de alegaciones	347,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
562	2020023448	Pendiente de resolución	360,00 €	
563	2020023454	En plazo de alegaciones	261,95 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
564	2020023462	Pendiente de resolución	360,00 €	
565	2020023463	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
566	2020023468	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas.
567	2020023471	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La factura aportada es del año 2020
568	2020023479	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
569	2020023481	En plazo de alegaciones	248,03 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
570	2020023483	En plazo de alegaciones	243,84 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
571	2020023486	En plazo de alegaciones	202,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
572	2020023488	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
573	2020023489	En plazo de alegaciones	262,18 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
574	2020023491	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta

				ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
575	2020023494	En plazo de alegaciones	157,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
576	2020023497	En plazo de alegaciones	291,42 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
577	2020023498	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
578	2020023500	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
579	2020023502	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
580	2020023508	En plazo de alegaciones	96,74 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
581	2020023512	En plazo de alegaciones	321,40 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
582	2020023514	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
583	2020023515	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
584	2020023518	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
585	2020023519	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
586	2020023523	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
587	2020023525	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
588	2020023528	En plazo de alegaciones	172,95 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
589	2020023533	En plazo de alegaciones	10,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
590	2020023534	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
591	2020023535	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
592	2020023538	En plazo de alegaciones	278,40 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
593	2020023539	En plazo de alegaciones	234,17 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
594	2020023540	Pendiente de resolución	360,00 €	
595	2020023542	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
596	2020023544	Pendiente de resolución	360,00 €	
597	2020023545	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
598	2020023557	En plazo de alegaciones	247,55 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
599	2020023558	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: -Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. -Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
600	2020023563	En plazo de alegaciones	207,72 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
601	2020023566	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
602	2020023570	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
603	2020023572	Pendiente de resolución	360,00 €	
604	2020023577	En plazo de alegaciones	222,30 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
605	2020023581	En plazo de alegaciones	50,98 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

606	2020023586	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
607	2020023593	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
608	2020023594	En plazo de alegaciones	308,18 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
609	2020023600	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020), ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: -Si es trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -Si es trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
610	2020023609	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
611	2020023611	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
612	2020023612	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
613	2020023613	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
614	2020023615	Pendiente de resolución	360,00 €	
615	2020023619	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
616	2020023623	En plazo de alegaciones	326,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
617	2020023629	Subsanar documentación	0,00 €	Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
618	2020023632	En plazo de alegaciones	268,82 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
619	2020023636	En plazo de alegaciones	128,10 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
620	2020023637	En plazo de alegaciones	197,35 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
621	2020023639	En plazo de alegaciones	265,23 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
622	2020023647	En plazo de alegaciones	163,30 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
623	2020023650	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
624	2020023654	En plazo de alegaciones	237,61 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

625	2020023658	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la cláusula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
626	2020023660	En plazo de alegaciones	318,42 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
627	2020023669	En plazo de alegaciones	230,66 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
628	2020023671	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
629	2020023672	Pendiente de resolución	360,00 €	
630	2020023674	En plazo de alegaciones	197,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
631	2020023677	En plazo de alegaciones	244,01 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
632	2020023688	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
633	2020023691	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
634	2020023692	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
635	2020023695	Pendiente de resolución	360,00 €	
636	2020023697	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
637	2020023706	En plazo de alegaciones	256,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
638	2020023708	En plazo de alegaciones	168,03 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
639	2020023711	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
640	2020023714	En plazo de alegaciones	165,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
641	2020023715	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
642	2020023718	Subsanar documentación	0,00 €	
643	2020023723	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
644	2020023726	En plazo de alegaciones	188,54 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
645	2020023727	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta

				ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
646	2020023728	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
647	2020023730	En plazo de alegaciones	305,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
648	2020023733	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
649	2020023737	En plazo de alegaciones	212,20 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
650	2020023738	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
651	2020023755	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
652	2020023764	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
653	2020023765	En plazo de alegaciones	308,96 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
654	2020023766	En plazo de alegaciones	330,68 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
655	2020023767	En plazo de alegaciones	143,82 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
656	2020023768	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
657	2020023777	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
658	2020023782	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
659	2020023783	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos, por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a la persona nacida el 30/08/1973 y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19 deberá aportar: Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
660	2020023786	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
661	2020023790	En plazo de alegaciones	306,46 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
662	2020023794	En plazo de alegaciones	261,36 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
663	2020023804	Denegada provisionalmente	0,00 €	No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019 ni acreditar causa para la excepción detalladas en la convocatoria
664	2020023805	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

665	2020023806	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
666	2020023807	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
667	2020023810	En plazo de alegaciones	337,85 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
668	2020023811	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
669	2020023812	En plazo de alegaciones	191,94 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
670	2020023813	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: la plataforma de consulta de datos, no ha facilitado datos del nivel de renta de la persona solicitante - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
671	2020023815	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
672	2020023817	Pendiente de resolución	360,00 €	
673	2020023819	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
674	2020023824	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria puede aportar facturas de consumos de GAS del año 2019
675	2020023837	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Puede presentar facturas de GAS del año 2019



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
676	2020023840	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
677	2020023853	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a la persona nacida el 06/11/1980,y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19,deberá aportar : -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
678	2020023870	En plazo de alegaciones	299,94 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
679	2020023871	En plazo de alegaciones	343,04 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
680	2020023875	En plazo de alegaciones	257,62 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
681	2020023880	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
682	2020023884	En plazo de alegaciones	173,09 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
683	2020023889	En plazo de alegaciones	320,02 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
684	2020023890	En plazo de alegaciones	306,78 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
685	2020023891	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a la persona nacida el 01/01/1974, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
686	2020023892	En plazo de alegaciones	323,20 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
687	2020023894	En plazo de alegaciones	221,24 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
688	2020023897	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.

689	2020023898	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
690	2020023901	En plazo de alegaciones	313,32 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
691	2020023908	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
692	2020023909	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
693	2020023912	Pendiente de resolución	360,00 €	
694	2020023913	En plazo de alegaciones	176,33 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
695	2020023918	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
696	2020023920	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
697	2020023925	En plazo de alegaciones	326,20 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
698	2020023926	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
699	2020023932	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
700	2020023937	En plazo de alegaciones	351,86 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
701	2020023939	En plazo de alegaciones	258,84 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
702	2020023941	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. ha presentado una factura del año 2020
703	2020023945	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
704	2020023948	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
705	2020023959	En plazo de alegaciones	331,39 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
706	2020023965	En plazo de alegaciones	238,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
707	2020023966	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
708	2020023971	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
709	2020023973	Pendiente de resolución	360,00 €	
710	2020023983	Pendiente de resolución	360,00 €	
711	2020023991	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
712	2020023994	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
713	2020023997	En plazo de alegaciones	306,04 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
714	2020024000	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
715	2020024001	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
716	2020024002	En plazo de alegaciones	322,15 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
717	2020024004	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
718	2020024006	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
719	2020024008	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	Desistimiento a instancia del interesado/a
720	2020024011	En plazo de alegaciones	314,69 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
721	2020024021	En plazo de alegaciones	297,27 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
722	2020024025	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
723	2020024026	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

724	2020024028	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
725	2020024030	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (ha presentado facturas del año 2020)
726	2020024032	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
727	2020024038	En plazo de alegaciones	317,98 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
728	2020024042	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 - Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
729	2020024045	En plazo de alegaciones	317,11 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
730	2020024046	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
731	2020024048	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información consignada en la solicitud. El nº de miembros de la Unidad de Convivencia declarados (1) no coincide con el de empadronados (3) -Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
732	2020024052	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
733	2020024054	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
734	2020024056	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
735	2020024059	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
736	2020024062	En plazo de alegaciones	263,05 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
737	2020024063	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
738	2020024064	En plazo de alegaciones	313,17 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
739	2020024066	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
740	2020024067	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
741	2020024068	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019 En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
742	2020024073	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19

743	2020024078	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
744	2020024079	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Puede presentar facturas de GAS del año 2019
745	2020024082	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
746	2020024084	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
747	2020024089	En plazo de alegaciones	275,88 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
748	2020024090	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
749	2020024091	En plazo de alegaciones	10,79 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
750	2020024092	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
751	2020024095	En plazo de alegaciones	225,10 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
752	2020024096	En plazo de alegaciones	305,23 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
753	2020024101	En plazo de alegaciones	257,72 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
754	2020024105	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
755	2020024106	Pendiente de resolución	360,00 €	
756	2020024110	En plazo de alegaciones	249,79 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
757	2020024111	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019 Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
758	2020024112	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
759	2020024119	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
760	2020024122	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
761	2020024126	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
762	2020024127	En plazo de alegaciones	323,85 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
763	2020024129	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento -Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
764	2020024130	En plazo de alegaciones	85,60 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
765	2020024131	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19

766	2020024133	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
767	2020024147	En plazo de alegaciones	187,16 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
768	2020024164	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
769	2020024171	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
770	2020024174	En plazo de alegaciones	263,67 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
771	2020024175	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono a dos personas convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
772	2020024180	En plazo de alegaciones	173,17 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
773	2020024182	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
774	2020024183	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
775	2020024184	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
776	2020024190	En plazo de alegaciones	273,10 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
777	2020024195	Pendiente de resolución	360,00 €	
778	2020024196	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
779	2020024198	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la nacida el 19/10/1942 Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
780	2020024202	En plazo de alegaciones	223,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
781	2020024208	En plazo de alegaciones	255,27 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
782	2020024209	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
783	2020024210	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la nacida el 05/11/1972 Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronada en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
784	2020024212	En plazo de alegaciones	352,23 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
785	2020024221	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
786	2020024222	En plazo de alegaciones	347,60 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
787	2020024224	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
788	2020024225	En plazo de alegaciones	154,79 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
789	2020024226	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
790	2020024227	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria puede aportar facturas de gas del año 2019
791	2020024230	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

792	2020024234	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
793	2020024236	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
794	2020024237	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
795	2020024244	Pendiente de resolución	360,00 €	
796	2020024246	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
797	2020024248	Pendiente de resolución	360,00 €	
798	2020024253	En plazo de alegaciones	195,50 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
799	2020024255	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
800	2020024256	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
801	2020024265	En plazo de alegaciones	219,58 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
802	2020024267	En plazo de alegaciones	136,68 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
803	2020024269	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
804	2020024282	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
805	2020024283	En plazo de alegaciones	351,55 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
806	2020024289	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
807	2020024291	En plazo de alegaciones	306,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
808	2020024294	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la cláusula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
809	2020024296	En plazo de alegaciones	65,53 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
810	2020024304	En plazo de alegaciones	148,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
811	2020024305	En plazo de alegaciones	265,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
812	2020024309	En plazo de alegaciones	337,88 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
813	2020024312	En plazo de alegaciones	174,86 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
814	2020024316	En plazo de alegaciones	180,23 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
815	2020024321	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
816	2020024323	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
817	2020024325	Pendiente de	360,00 €	



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
		resolución		
818	2020024326	En plazo de alegaciones	329,85 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
819	2020024327	En plazo de alegaciones	202,88 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
820	2020024338	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la persona mayor de edad y conviviente con el/la solicitante Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
821	2020024345	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
822	2020024346	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
823	2020024347	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la nacida el 08/01/1975 Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
824	2020024348	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
825	2020024350	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
826	2020024352	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. las facturas aportadas no se ve la cantidad de consumos de energía
827	2020024353	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
828	2020024354	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.

829	2020024360	En plazo de alegaciones	196,10 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
830	2020024366	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
831	2020024367	En plazo de alegaciones	328,36 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
832	2020024369	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros -Inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información consignada en la solicitud. El nº de miembros de la Unidad de Convivencia declarados (2) no coincide con el de empadronados (4)
833	2020024374	En plazo de alegaciones	345,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
834	2020024376	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de 5 o más miembros
835	2020024378	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
836	2020024379	En plazo de alegaciones	85,51 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
837	2020024381	Subsanar documentación	0,00 €	-Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
838	2020024382	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
839	2020024384	En plazo de alegaciones	294,21 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
840	2020024385	En plazo de alegaciones	267,69 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
841	2020024388	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
842	2020024389	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
843	2020024391	En plazo de alegaciones	273,33 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
844	2020024395	En plazo de alegaciones	300,55 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
845	2020024398	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
846	2020024399	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
847	2020024401	Pendiente de resolución	360,00 €	
848	2020024402	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
849	2020024404	En plazo de alegaciones	290,32 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
850	2020024405	En plazo de alegaciones	342,99 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
851	2020024406	En plazo de alegaciones	256,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
852	2020024407	En plazo de alegaciones	280,26 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
853	2020024415	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
854	2020024418	Pendiente de resolución	360,00 €	
855	2020024419	En plazo de alegaciones	218,36 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
856	2020024420	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
857	2020024421	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
858	2020024423	En plazo de alegaciones	249,69 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
859	2020024429	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
860	2020024431	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar: Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
861	2020024432	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figura empadronado en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.

862	2020024434	En plazo de alegaciones	24,16 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
863	2020024440	Pendiente de resolución	360,00 €	
864	2020024441	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
865	2020024446	Pendiente de resolución	360,00 €	
866	2020024452	En plazo de alegaciones	287,08 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
867	2020024454	En plazo de alegaciones	285,83 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
868	2020024458	En plazo de alegaciones	342,19 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
869	2020024463	En plazo de alegaciones	184,79 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
870	2020024467	En plazo de alegaciones	273,77 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
871	2020024469	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
872	2020024470	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
873	2020024471	Pendiente de resolución	360,00 €	
874	2020024472	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono dos personas convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
875	2020024477	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
876	2020024479	En plazo de alegaciones	345,43 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
877	2020024481	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
878	2020024483	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
879	2020024484	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
880	2020024488	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
881	2020024489	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
882	2020024491	En plazo de alegaciones	341,56 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
883	2020024500	En plazo de alegaciones	190,06 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
884	2020024501	En plazo de alegaciones	253,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
885	2020024503	En plazo de alegaciones	269,27 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
886	2020024506	En plazo de alegaciones	293,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
887	2020024512	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
888	2020024513	En plazo de alegaciones	318,61 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
889	2020024514	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
890	2020024515	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la persona nacida el 16/11/1994, por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19: Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
891	2020024519	En plazo de alegaciones	267,06 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
892	2020024520	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
893	2020024521	En plazo de alegaciones	307,19 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
894	2020024528	Pendiente de resolución	360,00 €	

895	2020024533	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
896	2020024534	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
897	2020024535	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos del nacido el 19/03/1980 Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
898	2020024536	En plazo de alegaciones	292,94 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
899	2020024538	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
900	2020024540	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
901	2020024541	En plazo de alegaciones	228,99 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
902	2020024544	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
903	2020024546	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
904	2020024547	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la cláusula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
905	2020024548	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (el documento presentado no muestra el gasto en consumo)
906	2020024552	Pendiente de resolución	360,00 €	
907	2020024554	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
908	2020024555	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
909	2020024567	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019
910	2020024570	En plazo de alegaciones	161,97 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
911	2020024571	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
912	2020024574	En plazo de alegaciones	234,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
913	2020024577	En plazo de alegaciones	230,97 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
914	2020024580	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos del nacido el 15/04/1943 Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
915	2020024583	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
916	2020024586	En plazo de alegaciones	215,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
917	2020024587	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
918	2020024595	En plazo de alegaciones	306,86 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
919	2020024597	En plazo de alegaciones	241,62 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
920	2020024608	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019 Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las

				ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
921	2020024613	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
922	2020024614	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
923	2020024617	En plazo de alegaciones	220,35 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
924	2020024618	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
925	2020024624	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019
926	2020024628	En plazo de alegaciones	194,83 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
927	2020024629	En plazo de alegaciones	295,41 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
928	2020024630	Pendiente de resolución	360,00 €	
929	2020024644	En plazo de alegaciones	246,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
930	2020024649	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
931	2020024650	En plazo de alegaciones	282,58 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
932	2020024652	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
933	2020024654	En plazo de alegaciones	216,71 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
934	2020024655	En plazo de alegaciones	263,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
935	2020024659	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
936	2020024663	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
937	2020024665	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
938	2020024666	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
939	2020024671	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
940	2020024673	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
941	2020024676	Pendiente de resolución	360,00 €	
942	2020024678	En plazo de alegaciones	329,62 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
943	2020024681	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Justificantes de pago de las facturas de energía del año 2019. En su solicitud informó que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite, deberá aportar: los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19
944	2020024683	En plazo de alegaciones	215,32 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
945	2020024684	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
946	2020024689	En plazo de alegaciones	340,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
947	2020024690	Subsanar documentación	0,00 €	
948	2020024692	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figuran empadronados en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos: - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede. Las facturas de Suministro de

				energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019.
949	2020024694	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
950	2020024698	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
951	2020024702	En plazo de alegaciones	299,48 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
952	2020024704	En plazo de alegaciones	277,84 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
953	2020024705	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el Covid-19 no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del Covid 19.
954	2020024706	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
955	2020024710	Pendiente de resolución	360,00 €	
956	2020024721	En plazo de alegaciones	228,34 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
957	2020024724	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
958	2020024733	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (las facturas presentadas son del año 2020)
959	2020024735	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria --Inexactitud, omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información consignada en la solicitud. El nº de miembros de la Unidad de Convivencia declarados (4) no coincide con el de empadronados (9) Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				prestaciones publicas si procede
960	2020024736	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
961	2020024737	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
962	2020024740	En plazo de alegaciones	174,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
963	2020024741	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
964	2020024744	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.

965	2020024746	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
966	2020024749	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
967	2020024750	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
968	2020024751	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
969	2020024752	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
970	2020024753	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
971	2020024756	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
972	2020024760	En plazo de alegaciones	259,42 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
973	2020024761	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
974	2020024762	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar referente a la persona de la unidad de convivencia nacida el 06/07/1993: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
975	2020024763	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
976	2020024765	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite. Deberá aportar : Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
977	2020024769	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19

978	2020024770	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
979	2020024771	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
980	2020024772	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
981	2020024773	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
982	2020024774	En plazo de alegaciones	201,56 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
983	2020024775	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono a una persona conviviente y mayor de edad que figuran empadronada en su vivienda . Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
984	2020024780	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (ha presentado facturas pero del año 2020)
985	2020024788	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
986	2020024789	En plazo de alegaciones	181,53 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
987	2020024790	En plazo de alegaciones	260,43 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
988	2020024793	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (no indica en los documentos aportados el gasto de luz del año 2019)
989	2020024795	En plazo de alegaciones	216,00 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
990	2020024798	En plazo de alegaciones	205,49 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
991	2020024811	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
992	2020024816	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (las facturas presentadas son del año 2020) Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
993	2020024818	En plazo de alegaciones	325,19 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
994	2020024827	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
995	2020024829	En plazo de alegaciones	323,67 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
996	2020024830	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
997	2020024832	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
998	2020024834	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
999	2020024836	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros

1000	2020024838	En plazo de alegaciones	284,97 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1001	2020024840	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono a una conviviente y mayor de edad que figuran empadronada en su vivienda . Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad o en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19. Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) ya sean rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos : - En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 - En caso de ser trabajador por cuenta propia: copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede.
1002	2020024842	En plazo de alegaciones	308,01 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1003	2020024844	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1004	2020024846	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1005	2020024847	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
1006	2020024848	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1007	2020024862	En plazo de alegaciones	326,23 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1008	2020024863	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1009	2020024866	En plazo de alegaciones	211,99 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1010	2020024871	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1011	2020024875	En plazo de alegaciones	288,22 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1012	2020024879	En plazo de alegaciones	287,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1013	2020024882	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 debe presentar además: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
				las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1014	2020024886	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1015	2020024889	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1016	2020024893	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
1017	2020024895	En plazo de alegaciones	205,83 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1018	2020024898	En plazo de alegaciones	296,13 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1019	2020024899	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1020	2020024904	En plazo de alegaciones	336,06 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1021	2020024906	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1022	2020024911	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1023	2020024922	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2

				miembros
1024	2020024928	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1025	2020024932	En plazo de alegaciones	322,98 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1026	2020024936	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1027	2020024942	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. la factura que presento es del año 2020 La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1028	2020024944	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1029	2020024946	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento -Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros, no ha presentado documentación que justifique la disminución de ingresos por COVID 19
1030	2020024949	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1031	2020024951	Pendiente de resolución	360,00 €	
1032	2020024956	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1033	2020024957	En plazo de alegaciones	260,41 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1034	2020024960	En plazo de alegaciones	349,34 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1035	2020024966	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1036	2020024968	En plazo de alegaciones	335,53 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
1037	2020024977	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1038	2020024978	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1039	2020024981	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1040	2020024982	En plazo de alegaciones	189,59 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1041	2020024984	Pendiente de resolución	360,00 €	
1042	2020024988	Pendiente de resolución	360,00 €	
1043	2020024989	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1044	2020024996	En plazo de alegaciones	213,45 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1045	2020024998	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. la factura que aporte es del año 2020
1046	2020025000	En plazo de alegaciones	184,64 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1047	2020025002	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
1048	2020025004	En plazo de alegaciones	327,32 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1049	2020025014	En plazo de alegaciones	244,88 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1050	2020025016	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (el escrito presentado no viene acompañado por facturas y justificantes de pago) Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria, firmado y diligenciado por la entidad bancaria.
1051	2020025017	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1052	2020025019	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento - Inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información consignada en la solicitud. El nº de miembros de la Unidad de Convivencia declarados (2) no coincide con el de empadronados (3)
1053	2020025023	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria

1054	2020025024	En plazo de alegaciones	195,26 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1055	2020025025	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (las facturas presentadas no se aprecia el valor del gasto Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1056	2020025026	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la cláusula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
1057	2020025028	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1058	2020025029	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1059	2020025030	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1060	2020025031	En plazo de alegaciones	56,93 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1061	2020025032	En plazo de alegaciones	318,96 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1062	2020025035	En plazo de alegaciones	321,41 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1063	2020025037	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1064	2020025038	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información consignada en la solicitud. El nº de miembros de la Unidad de Convivencia declarados (3) no coincide con el de empadronados (7) -Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
1065	2020025039	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1066	2020025041	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1067	2020025043	En plazo de alegaciones	290,24 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1068	2020025044	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
1069	2020025047	En plazo de alegaciones	108,15 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1070	2020025048	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1071	2020025051	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1072	2020025054	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1073	2020025056	En plazo de alegaciones	247,12 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1074	2020025057	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1075	2020025061	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de 5 o más miembros
1076	2020025062	Subsanar documentación	0,00 €	
1077	2020025064	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1078	2020025068	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1079	2020025070	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1080	2020025073	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
1081	2020025074	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros

1082	2020025075	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1083	2020025077	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1084	2020025079	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1085	2020025080	Denegada provisionalmente	0,00 €	-No encontrarse la persona solicitante empadronada en Gijón como mínimo desde el 1 de septiembre de 2019, sin tener acreditada alguna de las causas detalladas en la convocatoria y recogidas en la clausula 2.1 sobre excepciones al tiempo de empadronamiento
1086	2020025083	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 3 y 4 miembros
1087	2020025084	En plazo de alegaciones	254,81 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1088	2020025087	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1089	2020025088	En plazo de alegaciones	249,80 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1090	2020025089	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. la factura que presento es del año 2020
1091	2020025093	En plazo de alegaciones	330,77 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1092	2020025100	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1093	2020025101	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: -Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. -Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria. - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -En caso de ser trabajador por cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -En caso de



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **13067467560370764647**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020 Convocatoria de subvenciones FMSS				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Documento:				
Tramitador: Emisor: 01014665				
				ser trabajador por cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19.
1094	2020025102	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. la factura que presento es del año 2020
1095	2020025103	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1096	2020025104	En plazo de alegaciones	336,76 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1097	2020025105	Subsanar documentación	0,00 €	La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19. Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1098	2020025106	En plazo de alegaciones	271,70 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€

1099	2020025107	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. (ha presentado facturas del año 2020) La Plataforma de consulta de datos sobre el nivel de Renta de las personas mayores de edad, no ha proporcionado datos de la persona mayor de edad conviviente Por lo que deberá aportar: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1100	2020025109	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1101	2020025110	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1102	2020025113	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019. En su solicitud informo que los ingresos de la unidad de convivencia se han visto disminuidos en el año 2020 por el covid-19, no habiendo presentado documentación alguna que lo acredite Deberá aportar Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19
1103	2020025115	En plazo de alegaciones	224,74 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1104	2020025118	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1105	2020025126	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1106	2020025128	En plazo de alegaciones	290,58 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1107	2020025129	En plazo de alegaciones	346,45 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1108	2020025130	En plazo de alegaciones	234,73 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1109	2020025131	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1110	2020025132	Pendiente de resolución	360,00 €	
1111	2020025133	En plazo de alegaciones	307,62 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1112	2020025134	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13067467560370764647**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:				Asunto:
52699E/2020				CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL ABONO DE GASTOS DE ENERGÍA 2019
Convocatoria de subvenciones FMSS				
Documento:				
Tramitador:				
Emisor: 01014665				
1113	2020025135	Subsanar documentación	0,00 €	En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019
1114	2020025136	En plazo de alegaciones	318,26 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1115	2020025139	En plazo de alegaciones	324,58 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1116	2020025140	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Facturas de energía (luz y gas) del año 2019 hasta un máximo de 360 euros de su vivienda habitual así como justificantes de pago de las mismas, debido a que la CUPS que nos facilitó, no aportó consumos de energía del año 2019.
1117	2020025141	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1118	2020025142	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1119	2020025143	Subsanar documentación	0,00 €	Fichero de Acreedores debidamente firmado por el solicitante y titular de la cuenta bancaria , y firmado y diligenciado por la entidad bancaria
1120	2020025146	Subsanar documentación	0,00 €	Se le requiere la siguiente documentación: Las facturas de Suministro de energía que aporte son del año 2020, por lo que deberá presentar facturas o justificantes de pago de facturas de luz, gas u otro combustible de su vivienda habitual del año 2019 Se le requiere la siguiente documentación: En su solicitud no relaciono (a una o más personas, según el caso) convivientes y mayores de edad que figuran empadronados en su vivienda Deberá aportar: Autorización para la consulta de datos de las personas mayores de edad O en su defecto: - Copia de la declaración de la renta del año 2019 referida a todos los mayores de edad, y en el caso de que su situación económica se haya visto afectada por el Covid 19, Los ingresos brutos mensuales de la unidad de convivencia en 2020 (primer semestre año 2020) Rendimientos de trabajo por cuenta ajena o autónomos -cuenta ajena: nomina de los seis primeros meses del año 2020 -cuenta propia-, copia del modelo 130 del primer trimestre y del segundo de 2020 y las cuantías de las ayudas correspondientes a los trabajadores autónomos recibidas en el

				primer semestre de 2020 para compensar la crisis del covid 19 Certificado de pensiones y/o prestaciones publicas si procede
1121	2020025147	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1122	2020025148	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros
1123	2020025149	En plazo de alegaciones	197,70 €	Podrá presentar facturas de Gas (año 2019) para completar la cuantía referida hasta un máximo de 360€
1124	2020025150	Denegada provisionalmente	0,00 €	-Los ingresos brutos mensuales superan los importes límite establecidos para las unidades de convivencia de entre 1 y 2 miembros

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria, doy fe.